REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

EMPLAZA A:

Los señores MARÍA OSPINA, PIO LEÓN VALENCIA OSORIO, LUIS CARLOS VALENCIA OSPINA, MARIA JOSEFA VALENCIA, MARIA MARGARITA VALENCIA DE RAMÍREZ, MARIA DEL CARMEN VALENCIA DE JURADO, ROSALBA VALENCIA DE MONTOYA, MARIA ENRIQUETA VALENCIA OSPINA, JOSÉ LUIS VALENCIA OSPINA, MARIA DEL ROSARIO VALENCIA OSPINA, LUIS ALFONSO VALENCIA OSPINA, LUIS ROSENDO CALLE MESA y JOSÉ ELIECER CALLE GAVIRIA y/o a sus herederos determinados e indeterminados, para que se hagan parte y hagan valer sus derechos en la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO UAEGRTD, en favor en favor del señor MARTÍN EMILIO ÁLVAREZ CHAVERRA identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.499.571 y la señora OLGA LIBIA JARAMILLO GONZÁLEZ identificada con la cédula de ciudadanía N° 41.443.614, respecto de los predios rurales denominados "EL PORVENIR" y "NOVITA", el primero según la Unidad de Restitución de Tierras comprende dos folios de matrícula inmobiliaria Nº 373-45239 y Nº 373-19711, y el segundo con el folio de matrícula Nº 373-62233 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga, con cédulas catastrales Nº 76-111-00-02-0009-0135-000 y Nº 76-111-00-02-0009-0128-000, y áreas globales georreferenciadas por la URT de 23ha 0257m^2 y 3ha 9329m^2 respectivamente; ubicados en la Vereda El Derrumbado, Corregimiento Quebrada Seca del Municipio Guadalajara de Buga - Departamento del Valle del Cauca, solicitud que fue radicada con el consecutivo **2021-00060**. Los predios solicitados en restitución están alinderados de la siguiente manera, según la georreferenciación en campo efectuada por la UAEGRTD:

EL PORVENIR:

NORTE:	Se inicia en el punto (344241 de coordenadas Norte: 1985824,35 y Este: 4637062,86), tomando en dirección Este, en línea sinuosa, pasando por los puntos 344241a 344241b 344243 344243a, hasta llegar al punto (344243b de coordenadas Norte: 1985809,37 y Este: 4637257,46), colindando con predios de Horacio Aguirre (En parte quebrada al medio), en una distancia de 207,36 metros. Continuando desde este mismo punto, tomando dirección Este, en línea sinuosa, pasando por el punto 373545a, hasta llegar al punto (373545 de coordenadas Norte: 1985637,69 y Este: 4637530,77), colindando con predios de Herederas de Julio Muñoz, en una distancia de 327,58 metros.
ORIENTE:	Se inicia en el punto (373545 de coordenadas Norte: 1985637,69 y Este: 4637530,77), tomando en dirección Sur, en línea sinuosa, pasando por los puntos 373546d 373546c

	373546b 373546a 373546 373543c 373543b 373543a 373543 373541e, hasta llegar al punto (373541d` de coordenadas Norte: 1985415,27 y Este: 4637382,86), colindando con Hacienda El Guayabal, en una distancia de 604,09 metros. Continuando desde este mismo punto, tomando en dirección Sur, en línea sinuosa, pasando por los puntos 373541d, 373541c, 373541b, 373541a, 373541, 344236c, 344236b, 344236a, 344236, 344237d, 344237c, 344237b, 344237a, hasta llegar al punto (344237 de coordenadas Norte: 1984974,05 y Este: 4636993,62), colindando con Guillermo Montoya (Quebrada al medio), en una distancia de 656,34 metros.
SUR:	Se inicia en el punto (344237 de coordenadas Norte: 1984974,05 y Este: 4636993,62), tomando en dirección Oeste en línea sinuosa, pasando por el punto 344229e, hasta llegar al punto (344229d de coordenadas Norte: 1985002,03 y Este: 4636939,93), colindando con predios de la Familia Zapata (Quebrada al medio), en una distancia de 64,57 metros. Continuando desde este mismo punto, tomando en dirección Oeste, en línea sinuosa, pasando por los puntos 344229c 344229b, hasta llegar al punto (344233b de coordenadas Norte: 1985055,05 y Este: 4636852,22), colindando con predios de Gerardo apellido desconocido (Quebrada al medio), en una distancia de 107,11 metros.
OCCIDENTE:	Se inicia en el punto (344233b de coordenadas Norte: 1985055,05 y Este: 4636852,22), tomando en dirección Norte, en línea sinuosa, pasando por los puntos 344233c, 344233d, 344234, 344229a, 344229, 344244b, 344244a, 344244, 344240, 344240a, hasta llegar al punto (344240b de coordenadas Norte: 1985558,93 y Este: 4637004,62), colindando con predios de Elena Martínez, en una distancia de 485,13 metros. Continuando desde este mismo punto, tomando en dirección Norte, en línea sinuosa, pasando por los puntos 344242, 344242a, 344242b, 344242c, 344242d, hasta llegar al punto (344241 de coordenadas Norte: 1985824,35 y Este: 4637062,86), y cerrando el polígono del predio, colindando con predios de Crecencia León con Quebrada al medio, en una distancia de 183,46 metros.

NOVITA:

NORTE:	Se inicia en el punto (344231a de coordenadas Norte: 1985414,60 y Este: 4636695,66), tomando en dirección Noreste, en línea sinuosa, pasando por los puntos 344231 344230c 344230b, hasta llegar al punto (344230 de coordenadas Norte: 1985554,76 y Este: 4636880,75), colindando con Hacienda La Rivera, en una distancia de 244,46 metros. Continuando desde este mismo punto, en dirección Noreste, en línea recta, hasta llegar al punto (344230a de coordenadas Norte: 1985554,58 y Este: 4636881,96), colindando con Familia Jiménez, en una distancia de 1,22 metros.
ORIENTE:	Se inicia en el punto (344230a de coordenadas Norte: 1985554,58 y Este: 4636881,96), tomando en dirección Sur, en línea sinuosa, pasando por los puntos 344235 344234f 344234e 344234d 344234c 344234b 344234a, hasta llegar al punto (344233b de coordenadas Norte: 1985055,05 y Este: 4636852,22), colindando con predios de Elena Martínez (Quebrada al medio en parte), en una distancia de 443,55 metros.
SUR:	Por la forma triangular del predio, este lindero no se define.
OCCIDENTE:	Se inicia en el punto (344233b de coordenadas Norte: 1985055,05 y Este: 4636852,22), tomando en dirección Norte, en línea sinuosa, pasando por los puntos 344233 344232b 344232a 344232 344231b, hasta llegar al punto (344231a de coordenadas Norte: 1985414,60 y Este: 4636695,66), y cerrando el polígono del predio, colindando con predios de Gerardo Apellido desconocido, en una distancia de 403,15 metros.

La publicación se hará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P, en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos **quince (15) días** después de su publicación, vencido dicho término sin que los emplazados se presenten, se les nombrará curador ad-litem.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico jcctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el auto N° 179 del 06 de julio de 2021 por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas con radicado **76-001-31-21-001-2021-00060-00** y auto del 17 de agosto de 2021 por medio del cual fueron vinculados; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 1-16 (Oficina 601) del Edificio Entreceibas en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, previo agendamiento de cita al teléfono (032) 8881048.

Dado en Santiago de Cali, al día veintitrés (23) de agosto de 2021.

GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA
Secretario